PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 10.254.

POR EL CUAL SE DISPONE LA ENTREGA DE ₲.960:30.- AL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA, PARA PAGO AL SEÑOR GUILLERMO SOUTO.-

Asunción, Setiembre 19 de 1.945.-

Nº 2.357.-

VISTO: el expediente con entrada Nº 2.910, en el Ministerio de Interior y Justicia, en el cual el Señor Guillermo Souto, solicita el pago de ₲.690:30.-, por provisión de carne a la Delegación de Gobierno de Pilar, durante los meses de Febrero y Marzo del cte.año; los informes: de la Dirección General de Hacienda, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Interior y Justicia y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, al Ministerio de Interior y Justicia, la suma de (₲.690:30.-) SEISCIENTOS NOVENTA GUARANIES CON TREINTA CENTIMOS, para pago al Señor Guillermo Souto, por provisión de carne a la Delegación de Gobierno de Pilar, durante los meses de Febrero y Marzo del cte.año.-

Art.2º.-Impútese esta erogación al Rubro 3,10, Anexo B, Item 4, del Presupuesto General de Gastos vigente.-

Art.3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-